



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6467.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés municipal la Jornada “EL DESAFIO DE DONAR”, articulado con instituciones y organizaciones, como lo son la Fundación M.A.S.I, Ministerio de Salud y CucaiLaR a desarrollarse este jueves 6 de junio en la escuela Comercio N°1 “Enrique Florencio Clara”, primer colegio donante de nuestra Provincia en el horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 12 días del mes de junio del año 2024.
Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 14821-C-24**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendenta Municipal